



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO



NOMBRAMIENTO

Número 3106/1968, por el que se nombra al Consejero del Reino Teniente General don Alfredo Galera Paniagua, suplente del Capitán General don Agustín Muñoz Grandes en el Consejo de Regencia.

A propuesta del Consejo del Reino y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por el artículo cuarto, apartado tres, de la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado,

Vengo en nombrar al Consejero del Reino, Teniente General don Alfredo Galera Paniagua, para sustituir en el Consejo de Regencia al Capitán General don Agustín Muñoz Grandes, en caso de imposibilidad o vacante, o por pasar a desempeñar la Presidencia del Consejo de Regencia, por imposibilidad del Presidente o de que vacue la Presidencia de las Cortes y, en este último supuesto, hasta que se provea.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Consejo del Reino,
ANTONIO ITURMENDI BAÑARES

(Del B. O. del Estado núm. 21, de 21-12-68.)

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), y por prestar servicios en activo en destino comprendido en el párrafo segundo, artículo 2.º de la Ley de 25 de noviembre de 1944 (D. O. núm. 268), se conceden quince trienios acumulables al General de Brigada de Estado Mayor D. José López-Barrón Ce-

rruti, debiendo percibirlos a partir de 1 de diciembre de 1968.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Estado Mayor Central del Ejército



JEFATURA DE TRANSPORTES DEL EJERCITO

Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles

Ingresos

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934

(D. O. núm. 225) y no comprenderles las excepciones del Decreto núm. 314, de 6 de julio de 1937 («B. O. del Estado» núm. 262), ingresan en la Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles, con las categorías que se indican, los funcionarios y empleados de las Empresas Ferroviarias que se relacionan a continuación:

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Don Eugenio Larrondo Aldecoa, ingeniero jefe de División, de comandante.

Don Manuel Rodríguez Rodríguez, jefe de Servicio, de comandante.

Don Eliseo Carlos Fernández Gallego, inspector principal, de capitán.

Don Fernando Francés Beberide, ingeniero, de capitán.

Don José María Lacarra Lanz, ingeniero de Departamento, de capitán.

Don Francisco Javier Senaz Calderón, inspector principal, de capitán.
Don Francisco Fernández de Córdova Escamilla, de agregado técnico, de teniente.

Don Alejandro Román Bringas, inspector de Movimiento, de teniente.

Don Manuel Cañas Martínez, interventor en ruta, de alférez.

Don Jesús Cogollos Salvatierra, jefe de maquinistas, de alférez.

Don Vicente Jiménez Hernández, interventor en ruta, de alférez.

Don Julio Rajo Aceiro, jefe de maquinistas, de alférez.

Don Antonio Jiménez Costilla, auxiliar técnico, de brigada.

Don Bruno Prados Migueláñez, factor de Circulación, de brigada.

Don Rosa Santano Granado, jefe de tren, de brigada.

Don Isidro Alonso Blanco, maquinista, de sargento.

Don Rafael Carrillo Otero, maquinista, de sargento.

Don Manuel Carnero González, maquinista, de sargento.

Don José Hoyo Villalba, maquinista, de sargento.

Don Rafael Redondo Nestares, maquinista, de sargento.

Don José Correa Alvarez, factor, de cabo.

Don Cecilio García Pérez, obrero especializado, de cabo.

Don Joaquín García Cabello, oficial de oficio, de cabo.

Don Plácido García Roche, fogonero, de cabo.

Don Jesús González Alvarez, oficial de oficio, de cabo.

Don Cruz Loza Soto, factor de Movimiento, de cabo.

Don Juan Martínez Checa, ayudante de automotor, de cabo.

Don Alfonso Ortega García, oficial de oficio, de cabo.

Don José María Otero García, obrero de primera, de cabo.

Don José Quiñones Sánchez, fogonero autorizado, de cabo.

Don Francisco Moncada Moya, mozo de agujas, de soldado de primera.

Don Manuel Díez Jerez, mozo de tren, de soldado.

Ferrocarriles del Estado

Don Fernando Gómez Ledesma, factor autorizado, de sargento.

Don Cipriano León Navarro, maquinista, de cabo primero.

Metropolitano de Madrid

Don José María Gervás Sanz, ingeniero de División de Material y Tracción, de comandante.

Don Enriquè Wilt García, ingeniero de División de Material y Tracción, de comandante.

Ferrocarril Metropolitano y Tranvías de Barcelona

Don Miguel Cabré Llistosella, director general conjunto, de coronel.

Metropolitano de Barcelona

Don Francisco Blázquez Cebrián, motorista, de sargento.

Don Salvador Iglesias García, motorista, de sargento.

Tranvías de Barcelona

Don Eduardo Galcerán Huard, jefe de División, de comandante.

Don Santiago Benito Casafont, jefe de Servicio, de capitán.

Don Francisco Villar Guardia, jefe de Servicio, de capitán.

Don Jorge Vilaseca Oller, adjunto a la Dirección, de capitán.

Don José Candona Gascó, jefe de Sección, de teniente.

Don Alberto Torralba Aldrich, jefe de Sección, de teniente.

Don Roberto Ramos Osaca, técnico ayudante, de alférez.

Don Antonio Asensio López, encargado de talleres, de brigada.

Don Francisco Paredes Bravo, inspector de línea de Circulación, de brigada.

Don Miguel Teis Corominas, maestro industrial, de brigada.

Don Alvaro Navarro Martí, jefe de equipo, de sargento.

Don Vicente Palomero Callejo, vigilante de Tráfico, de sargento.

Don José Sáez Carrique, vigilante de Tráfico, de sargento.

Don Alberto Cerbello Pi, oficial de primera, de cabo primero.

Don Alberto Pascual González, auxiliar de Depósito, de cabo primero.

Don Juan Antonio Paz Suárez, oficial de primera, de cabo primero.

Don Antonio Pérez González, oficial de primera, de cabo primero.

Don Emilio Adell Moliner, cobrador de autobuses, de cabo.

Don Ramón Díaz Vázquez, cobrador de tranvías, de cabo.

Don Manuel Jiménez Fuentes, cobrador de tranvías, de cabo.

Don Ildefonso Parral Herrero, cobrador de tranvías, de cabo.

Tranvías de Granada

Don Alejandro Moreno Alcaraz, jefe de Servicios de Movimiento, de capitán.

Empresa Municipal de Transportes

Don Manuel Paláu y García Suelto, ingeniero jefe de Servicio, de capitán.

Reingreso

Don Pablo Mendizábal Mediavilla, auxiliar de Depósito, de brigada.

Madrid, 9 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

(Del B. O. del E. n.º 306, de 21-12-68.)

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Destinos

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasa destinado al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Gutiérrez de Tovar y Gaztelu, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67 (Santander), anunciada por Orden de 30 de octubre de 1968 (D. O. núm. 246), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Miguel Puertas Fernández, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Seo de Urgel (Lérida).

Madrid, 18 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8 (Vigo, Pontevedra), anunciada por Orden de 11 de noviembre de 1968 (D. O. núm. 255), he designado al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Heitor Aguiar Díez, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra, y en la U. D. E. N. E. de dicha Región y plaza.

Madrid, 18 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Destinos

La Orden de 4 de diciembre de 1968 (D. O. núm. 275), por la que se des-

tinaba al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza) al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Alonso Allustante, se considerará rectificadora en el sentido de que los efectos económicos de dicho destino comenzarán a justificarse a partir del día 5 de julio de 1969. Madrid, 19 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Cómo continuación a la Orden de 13 de diciembre de 1968 (D. O. número 283), y para cubrir vacante de provisión normal, anunciada por Orden de 14 de noviembre de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 257), pasa destinado, con carácter voluntario, al Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián) el capitán auxiliar de Infantería D. Primitivo Hoyos Bercedo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65. Madrid, 20 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 83), pasan destinados, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, a las Unidades de Paracaidistas que se citan los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que se relacionan:

A la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas

Teniente D. José Sánchez de Toca Catalá, de la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña.

A la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas

Teniente D. Isidoro Guillén Moraga, de la Bandera Roger de Lauria, II de dichas Fuerzas.

A la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada de Paracaidistas

Teniente D. Enrique Cano de las Heras, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1. Madrid, 20 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al jefe y oficial de Infantería relacionados a continuación:

Teniente coronel (E. A.) don Alfonso Matéu Gacías, ayudante de campo del Capitán General de Baleares, con doña Ana María Martínez Millán.

Teniente (E. A.) don José Padilla Pérez, de la Brigada Paracaidista, Bandera Ortiz de Zárate, con doña María Eugenia León García. Madrid, 20 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Nombre y apellidos

Comprobado documentalmente el derecho que asiste a mi ayudante de campo, el teniente coronel de Infantería (E. A.) don Enrique López Tarruella, para la rectificación de los apellidos que constan en su documentación militar, se dispone, de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden circular de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Enrique López-Tarruella Santonja, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado. Madrid, 20 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al teniente auxiliar de Infantería, retirado, D. Dositeo Arias Campos para la rectificación del segundo apellido, por el de Do Campo, se dispone, de conformidad con la Real Orden circular de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Dositeo Arias Do Campo, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado. Madrid, 20 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Ramiro Lago García, segundo Jefe de la Inspección General de Movilización y Reclutamiento del Ejército, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Espallargues Santonja, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso. Madrid, 20 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, para la Sección de Infantería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una de comandante y dos de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sasibas (Figueras, Gerona), una de las de capitán para los que se hallan en posesión del título de Profesor de Educación Física.

El personal que posea derecho preferente y desee hacer uso del mismo, deberá solicitarla en primera preferencia, perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente si no lo solicita en la forma indicada.

Los que deseen hacer uso de los derechos preferentes que estimen los alcanzan por títulos, lo harán constar necesariamente en la papeleta de petición de destino, haciendo constar la Orden de concesión del mismo.

La vacante de capitán que se anuncia con título de Profesor de Educación Física está comprendida, a efectos de complemento de destino, en el Grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. número 73).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146). Madrid, 20 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Seis de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Mellilla núm. 2.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) dirigida al Capitán General de la 9.ª Región Militar.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el

artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Capitán General de la 2.ª Región Militar.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Albucesmas núm. 5.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Capitán General de la 9.ª Región Militar.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Complementos de destino

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63), y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo del complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. número 73), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de Especialista en Automovilismo, D. Alvaro Iglesias Pérez, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias. (Destacamento de Vi-

lla Cisneros), lo percibirá a partir del 1 de mayo de 1968.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al capitán de Infantería (E. A.) don Antonio Díaz Congregado, con destino en la Plana Mayor de Parques y Talleres de Automovilismo, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), la sustitución de la que actualmente figura por la de 2 de noviembre de 1931.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de diciembre de 1968, los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. Domingo López López, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Antonio Fernández Barriado, de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería León número 38.

Teniente D. Rafael Machuca González, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (D. O. número 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de enero de 1969, a excepción de los que se les señalan distintas fechas:

Del Estado Mayor Central del Ejército

Sargento D. Agustín García Casado, tres trienios.

De la Capitania General de la 8.ª Región Militar

Sargento primero D. Domingo González Nogal, seis trienios.

De la Brigada Paracaidista

Sargento D. Secundino Alarios Pérez, tres trienios.

Otro, D. Miguel Mediavilla Jiménez, tres trienios.

Otro, D. Joaquín Villard Martín, un trienio, a percibir desde 1 de diciembre de 1968.

Otro, D. José Lamata Carrascosa, un trienio.

De la Academia de Infantería

Sargento D. Santiago Ramos Samaniego, un trienio.

Del C. I. R. núm. 1

Sargento D. Sebastián Gutiérrez Barrientos, dos trienios.

Del C. I. R. núm. 12

Sargento D. José Blanco Ferreira, seis trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1968.

Del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Brigada D. José García Vargas, seis trienios.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Sargento D. Francisco Gutiérrez Peña, un trienio.

Otro, D. José Martín Tuda, un trienio.

Del Regimiento de Infantería Zamora número 8

Sargento D. José Pérez Noguero, dos trienios.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Sargento D. Manuel González Osuna, un trienio, a percibir desde 1 de diciembre de 1968.

Otro, D. Francisco Manrique del Pino, un trienio, a percibir desde 1 de diciembre de 1968.

Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12

Sargento D. Juan Giménez Izquierdo, tres trienios.

Otro, D. José Puyo Gomara, tres trienios.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Sargento D. Antonio Arrabal Lara, un trienio.

Del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17

Sargento D. Manuel Rivas Fernández, un trienio, a percibir desde 1 de diciembre de 1968.

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Sargento D. Antonio Ródenas García, ocho trienios.

Otro, D. Fernando Fuentes de Rueda, un trienio.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31

Sargento D. José Ardila Prieto, un trienio.

Otro, D. Joaquín Martínez Luengo, un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35

Sargento D. Francisco Gaitero Pozuelo, un trienio.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Sargento primero D. Juan Valle Cuello, cinco trienios.

Sargento D. Pedro Haró González, un trienio.

Del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45

Sargento D. José Bonilla Rapún, un trienio.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Sargento primero D. Jaime Fontanals Rosas, seis trienios.

Sargento D. Francisco Rodríguez Navarro, cuatro trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1966, y a percibir desde 1 de agosto de 1967.

Al mismo cinco trienios, a percibir desde 1 de enero de 1969.

Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Sargento D. Ramón Molino Martos, tres trienios.

Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Sargento primero D. Juan Valverde Aparicio, cinco trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1968.

Del Regimiento de Infantería Acorzada Alcázar de Toledo núm. 61

Sargento D. Angel Molero Vallente, un trienio.

Otro, D. Angel Serrano Díaz, un trienio, a percibir desde 1 de diciembre de 1968.

Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Sargento primero D. Fermán Maundos Ugued, ocho trienios.

Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Sargento D. Pedro Peña Galerón, un trienio, a percibir desde 1 de diciembre de 1968.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66

Sargento D. Francisco Gambarte Ferreira, cinco trienios.

Del Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q.

Sargento D. Antonio Herrero de Diego, un trienio.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Sargento moro, Hamido Ben Abdés-Selam Tanyauí, núm. 14.399, diez trienios.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Sargento primero D. Miguel Díaz Galindo, siete trienios.

Del Grupo de Tiradores de Infantería número 1

Sargento primero D. Juan Tejada García, ocho trienios.

Otro, D. Jesús de Armas Pulido, siete trienios.

Del Grupo de Tiradores de Infantería número 2

Sargento D. Francisco Roldán Cánovas, un trienio, a percibir desde 1 de marzo de 1968.

Otro, D. José Valero Galindo, un trienio, a percibir desde 1 de diciembre de 1968.

De la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara

Sargento D. Francisco Lavado García, un trienio.

Del B. I. R. núm. 1

Brigada D. Reyes Hidalgo Morcillo, siete trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1968.

De la Compañía de Operaciones Espectaculares núm. 92

Sargento D. Rafael Rojas Esparza, dos trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

De la Sección de Policía Militar de Málaga

Sargento primero D. Cristóbal Mota García, ocho trienios.

De la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia

Sargento D. Paulino Iglesias Palomero, dos trienios.

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz

Sargento primero D. Antonio Ramos Onetti, seis trienios a percibir desde 1 de diciembre de 1968.

De la Escuela de Especialistas Químicos Artificieros Polvoristas del Parque de Artillería de Valladolid

Sargento D. Juan Gómez Moyano (alumno de la misma), un trienio, a percibir desde 1 de diciembre de 1968.

Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Sargento primero legionario D. Bartolomé Fernández García, cuatro trienios.

Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Sargento legionario, D. Angel de las Heras Portero, seis trienios.

Otro, D. Francisco Castellote Navarro, cinco trienios.

Otro, D. José Monerris Mira, cuatro trienios.

Otro, D. Manuel Cordón García, dos trienios.

Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión

Sargento legionario, D. Marcial Rico Ortiz, cinco trienios (dos de Policía Armada), a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

Otro, D. José Rosa Gallego, cinco trienios.

Otro, D. Ramón Mediona Saga, cuatro trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1968.

Otro, D. José del Corral García, dos trienios.

Del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión

Sargento primero legionario D. Antonio Novoa González, cinco trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1968.

Sargento legionario D. Antonio Torrecillas Cano, siete trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1968.

Otro, D. Francisco Trueba Abascal, cinco trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1968.

Otro, D. Francisco Marqués Bautista, cinco trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1968.

Otro, D. Rafael Fernández Vázquez, cuatro trienios.

Otro, D. José Armengol Llopis, tres trienios.

Otro, D. Miguel Casalilla Jiménez, dos trienios.

Otro, D. Leonardo Rodrigo Alonso, dos trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1968.

Otro, D. Antonio Moreno Paya, un trienio.

Otro, D. Nemesio Bahamonde Zubizarreta, un trienio, a percibir desde 1 de diciembre de 1968.

De la Compañía del Mar del Sahara

Sargento de Mar D. Martín Vázquez Lira, siete trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1968 (rectificación a la Orden de 18 de noviembre de 1968) (D. O. núm. 263).

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles).

En la 1.ª Región Militar

Brigada de complemento D. Felipe Gordo Sánchez, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1968.

Otro, D. Francisco Matas Soto, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1968.

Otro, D. Higinio Pereira García, diez trienios.

En la 2.ª Región Militar

Brigada de complemento D. Antonio Morón Luque, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1968.

En la 5.ª Región Militar

Brigada de complemento D. Antonio Hernández Sánchez, ocho trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

En la 9.ª Región Militar

Brigada legionario de complemento, D. Celedonio Sánchez Mesón, ocho trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1968.

En Canarias

Brigada de complemento D. Cándido Gil Lorenzo, diez trienios.

En Baleares

Brigada de complemento D. Jaime Castillo Antequera, diez trienios.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de diciembre de 1968, el coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Tomás Formentín Sabater, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1962 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en

las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los comandantes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidados), con residencia en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se expresan:

Comandante D. Arturo Recas Suárez, el día 18 de diciembre de 1968, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Otro, D. Antonio Gervás Díaz-Blanco, el día 19 de diciembre de 1968, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Destinos

Como continuación a la Orden de 9 de diciembre de 1968 (D. O. número 278), y en las condiciones que en la misma se determinan, pasa destinado, con carácter voluntario, por haber resultado apto para prestar servicio en Unidades de Montaña, al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida), el alférez eventual de complemento de Infantería D. Justo Prats Escorihuela, del Distrito de Barcelona, debiendo efectuar la incorporación con urgencia.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 9 de diciembre de 1968 (D. O. número 278), y en las condiciones que en la misma se determinan, pasan destinados, con carácter voluntario, por haber resultado aptos para prestar servicio en Unidades de Montaña, los alféreces eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo efectuar la incorporación a sus destinos con urgencia.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)

Alférez D. Jesús Marín Domínguez, del Distrito de Madrid.

A la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción), Jaca (Huesca)

Alférez D. José Quílez Roche, del Distrito de Madrid.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los brigadas de complemento de

Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Gregorio Alonso Sualdea, el día 12 de diciembre de 1968.

Don Vicente Rubio Erefío, el día 15 de diciembre de 1968.

Don Francisco Valentín Archilla, el día 17 de diciembre de 1968.

Don José Garzón Ventura, el día 19 de diciembre de 1968.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ



La Legión

Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al teniente honorífico de La Legión D. Nicolás Artujov Pomerancev, con destino en el Alto Estado Mayor, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 221), la sustitución de la que actualmente figura por la de 6 de diciembre de 1902.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ



CABALLERÍA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Emilio Villaescusa Quilis, segundo Jefe de Tropas de la 5.ª Región y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Huesca, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Hilario Casaleiz Quintanilla, de la Dirección General de la Guardia Civil, Jefatura de Remonta y Veterinaria.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ



ARTILLERÍA

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada

de Artillería D. Manuel Tejedor y Fernández del Pozo, en situación de reserva, vocal representante del Ejército en el Patronato del Conjunto Histórico «Camino de Santiago», al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Giles Falero, que desempeñaba dicho cometido en la anterior situación del citado General.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Alfonso Sanz Gómez, vocal del Consejo Superior de Acción Social, al comandante de la misma Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ramón Vázquez Garriga, de la Dirección General de Industria y Material, en plantilla eventual.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para jefes de los Destacamentos de la U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, en Tabares y Geneto (Tenerife), anunciadas de provisión normal por Orden de 13 de noviembre de 1968 (D. O. núm. 261), se destina con carácter forzoso de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), para jefe del Destacamento de la U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, en Tabares (Tenerife), al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Segismundo Echevarría Castañón, de disposición en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 18 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para jefe del Destacamento del Parque de Artillería de Granada en Valladolid (Jaén), anunciada de provisión normal por Orden de 13 de noviembre de 1968 (D. O. núm. 261), se destina con carácter forzoso, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Víctor Rodríguez Fer-

nández, de disposición en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 18 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Emilio Villaescusa Quilis, segundo jefe de Tropas de la 5.ª Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Huesca, el comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Quiroga y Martínez de Pisón, que desempeñaba dicho cometido en el anterior empleo y destino del citado General, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este cese produce contravacante. Madrid, 20 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para jefe del Destacamento de la U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, en Geneto (Tenerife).

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Como continuación a la Orden circular de 3 de diciembre de 1968 (D. O. núm. 275), por la que se destinaba con carácter forzoso al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, al sargento primero especialista mecánico ajustador de armas D. Emiliano Cabello Vega, del

Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo Lanzacohetes HAWK), se entenderá ampliada en el sentido de que dicho suboficial quedará agregado al referido Grupo hasta la incorporación de su relevo, al amparo de lo dispuesto en el apartado b), artículo 1.º de la Orden de 17 de abril de 1968 (D. O. núm. 88).

Madrid, 19 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden circular de 13 de diciembre de 1968 (D. O. núm. 282), por la que se destinaba con carácter voluntario en vacante de libre elección al Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista al sargento especialista mecánico automovilista montador electricista don Manuel Izquierdo Pereiro, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 Grupo Lanzacohetes HAWK), se entenderá ampliada en el sentido de que dicho suboficial quedará agregado al referido Grupo hasta la incorporación de su relevo, al amparo de lo dispuesto en el apartado b), artículo 1.º de la Orden de 17 de abril de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 88).

Madrid, 19 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 22 de noviembre de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 265), se destina con carácter voluntario a la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar al comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael Santalo Sánchez, del Gobierno Militar de Cádiz.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, apartado 6.º de la Ley 113/1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Jefatura de Transportes de este Ministerio

Subteniente D. Ángel Arce Sáez, siete trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1966 y a percibir desde 1 de enero de 1967. Rectifica Orden circular de 9 de junio de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 135), en cuanto a trienios se refiere.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Sargento asimilado de Banda don Juan Molina Teruel, cuatro trienios, a percibir desde 1 de enero de 1969.
Madrid, 20 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Empleos honoríficos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede con carácter honorífico el empleo de comandante, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los capitanes de Ingenieros en situación de reserva, que a continuación se relaciona, con residencia en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Capitán de Ingenieros D. José Ezcurra Igoa, en la 6.ª Región Militar (plaza de Pamplona), con antigüedad de 12 de diciembre de 1967.

Otro, D. Sixto Tesouro Farinias, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), con antigüedad de 17 de octubre de 1968.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican los oficiales de complemento de Ingenieros pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

El día 15 de diciembre de 1968

Teniente de complemento D. Abundio Acero Pardo.

El día 17 de diciembre de 1968

Teniente de complemento D. Gonzalo Miranda Fernández.
Madrid, 20 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de diciembre de 1968 el brigada de complemento de Ingenieros D. Daniel Garrido Ladralla, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo

de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de diciembre de 1968 el brigada de complemento de Ingenieros D. Manuel Macías Díñez, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina el apartado b) del artículo 1.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. número 296) y la Orden de 2 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 250), se concede el trienio acumulable que se indica al oficial de complemento de Ingenieros que a continuación se relaciona, a percibir desde la fecha que se le señala y con la antigüedad que también se indica.

Agrupación Mixta de Encuadramiento número 9

Teniente de complemento D. Rafael Gómez Sánchez, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1962 y a percibir en 1 de enero de 1967 durante su permanencia en el servicio activo.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ



CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes de destino

De libre elección. Plantilla eventual. Nueva creación.

En la Secretaría de la Inspección General del Cuerpo Jurídico Militar. Una de coronel auditor de la Escala activa.

Otra de comandante auditor de la misma Escala.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dis-

puesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. número 146).

Madrid, 18 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

De libre elección:

En la Asesoría Jurídica del Cuartel General del Sahara: Una de capitán auditor de la Escala activa.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquéllas, sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

El destinado vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de instancias: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 18 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir parcialmente destinos de provisión normal, anunciadas por Orden de 19 de noviembre de 1968 (D. O. núm. 260) y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasan destinados a los Centros, Unidades y Dependencias que se indican, los jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa, que a continuación se expresan:

VOIUNTARIOS

A la Dirección General de Servicios

Comandante (E. A.), don Arturo Pascual Ferreiro, del C. I. R. núm. 9.

Al Almacén Regional de Intendencia de Madrid

Comandante (E. A.), don Andrés Landín Carrasco, del C. I. R. núm. 1.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Alcalá de Henares

Comandante (E. A.), don Antonio Escribano García, del Almacén Local y Servicios de Intendencia de Algeciras.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Avila

Teniente (E. A.), don Carlos Landaburu Rodríguez, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Guadalajara

Capitán (E. A.), don Carmelo López del Amo Santamaría, de la Pagaduría de Haberes de la 1.ª Región Militar.

Al Almacén Local y Servicios de Intendencia de Cádiz

Comandante (E. A.), don Martín Vicente García, del Depósito y Servicios de Intendencia de Jerez de la Frontera.

A la Base de Taller y Parque de Automóviles de la 2.ª Región Militar

Capitán (E. A.), don José Barutell Farinos, de la Mayoría Centralizada del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla.

Al Hospital, Transportes y Subpagaduría de Algeciras

Capitán (E. A.), don Ramón Cardoso Morán, del Almacén Regional de Intendencia de Granada.

A Transportes, Propiedades y Accidentes de Valencia

Capitán (E. A.), don Vitaliano Ares Guillén, de Delegado de los Servicios Financieros de Iñi.

A la Pagaduría de Haberes de la 3.ª Región Militar

Comandante (E. A.), don Ramón Trasobares Guillén, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar.

A la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar

Comandante (E. A.), don Jesús González Pascual, de la Pagaduría Central de Mutilados y Pensionistas Marroquíes de Tetuán, comprometiéndose a realizar el primer Curso de Contabilidad que se convoque.

Al Almacén Regional de Intendencia de Barcelona

Capitán (E. A.), don Manuel López Plaza, del Grupo Regional de Intendencia núm. 4.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Tarragona

Teniente (E. A.), don Manuel Linares Gala, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Lérida

Comandante (E. A.), don Ricardo Esteban Serradilla, del Almacén Regional de Intendencia de Granada.

Al Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza

Capitán (E. A.) don Juan Courel Nogueira, del Almacén Regional de Intendencia de Valencia.

Al Parque de Artillería de Zaragoza

Capitán (E. A.), don Joaquín Medina Pérez, de la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Pamplona

Comandante (E. A.), don Antonio Castro Vidal, del Centro Técnico de Intendencia.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Bilbao

Comandante (E. A.), don Germán Clemente Martínez, de la Comisión de Movilización Industrial de la 6.ª Región Militar.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Gijón

Capitán (E. A.), don Gregorio Cuenda Ortega, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Al Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama

Teniente (E. A.), don Manuel Miñambres Flores, para Habilitado del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12, de disponible en la 7.ª Región Militar.

Al Hospital Militar de La Coruña

Comandante (E. A.), don Secundino Bello Pérez, de la Jefatura de Intendencia de la 8.ª Región Militar.

Al Almacén General de Intendencia de Melilla

Capitán (E. A.), don Cristóbal Florido Lomeña, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

A la Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes de Melilla

Comandante (E. A.), don Fernando Ruiz Cabello, de la Academia de Intendencia.

Capitán (E. A.), don Luis Losada Solís, de la Mayoría Centralizada del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla.

Al Cuartel General de la Brigada Paracaidista

Teniente (E. A.), don Francisco Gómez Sevilla, para Habilitado del Grupo

Logístico, del Grupo de Intendencia del Sahara (art. 17).

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

A la Ordenación General de Pagos

Capitán (E. A.), don Miguel Pérez González, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Gargallo Layunta, de disponible en la 1.ª Región Militar.

A la Agrupación de Intendencia de Reserva General

Teniente (E. A.), don Feliciano Gil Remacho, de disponible en la 2.ª Región Militar.

Al Almacén Local y Servicios de Intendencia de Oviedo

Capitán (E. A.), don Manuel García Moya, de disponible en la 9.ª Región Militar (Melilla).

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

A la Base de Parque y Talleres de Automóviles de Canarias

Capitán (E. A.), don Fernando Andrés Cid, de disponible en la 9.ª Región Militar (Melilla).
Madrid, 17 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de diciembre de 1968 el teniente auxiliar de Intendencia don Paulino Bayón Fernández, de disponible en la 6.ª Región Militar (Burgos), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

**VETERINARIA MILITAR****Vacantes de mando**

De libre elección.

Para tenientes coroneles veterinarios de la Escala activa, en la Jefatura de Veterinaria de la 9.ª Región Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 20 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Concursos

Una vacante de suboficial especialista herrador o maestro herrador forjador del C. A. S. E., existente en la Sección de P. S. I. de Lore-Toki, de la Yeguada Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 20 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o, en su defecto, para los de estos empleos de la Escala complementaria, plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar Especial Permanente Instructor de las Diligencias Derivadas de la Aplicación en el Ejército de la Ley 122/1962, de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor en la plaza de Burgos.

Para cubrir esta vacante regirá la preferencia establecida en el párrafo 2.º del artículo 152 del Código de Justicia Militar.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias

será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 20 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar eventual de Barcelona.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, para los de dicho empleo de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla fija, para juez del Juzgado Militar Permanente de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 20 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Vacantes de destino

Desierta la vacante de teniente coronel en la Dirección General de la

Guardia Civil anunciada por Orden de 28 de noviembre último (DIARIO OFICIAL núm. 270), se anuncia en segunda convocatoria para ser cubierta en turno de libre elección entre los de dicho empleo y Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarla.

Las instancias documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (D.D. OO. números 148 y 178), respectivamente, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Cambio de Escala

Concedido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de diciembre de 1968 («B. O. del Estado» núm. 301 y DIARIO OFICIAL núm. 285) al capitán de la Guardia Civil D. Manuel Villa Rodríguez, de la 551 Comandancia, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de reemplazo voluntario (que determina el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), fijando su residencia en Fuenterrabía (Guipúzcoa).

Madrid, 19 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para su provisión por concurso, se anuncia en segunda convocatoria una vacante de capitán de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir existente en la Dirección General de dicho Cuerpo (Consejo Supremo de Justicia Militar).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en África, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 19 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la núm. 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constan-
tancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESTAS ANUALES

A partir de 1 de diciembre de 1968

Capitán D. Juan Martín González Simón, de la Dirección General, con antigüedad de 6 de febrero de 1962.

Teniente D. Antonio Trashorras Cedrón, del 64 Tercio, con la de 9 de noviembre de 1968

Madrid, 19 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ.

Destinos.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de libre elección a la Plana Mayor del 62 Tercio de la Guardia Civil al capitán de dicho Cuerpo del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, D. Tiburcio Casado Escribano, de disponible en la 6.ª Zona.

Madrid, 19 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 15 del anterior (D. O. núm. 260), se destina a la Dirección General de la Guardia Civil (Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE), al teniente de dicho Cuerpo D. Ramón Miguel Roncero, de la 262 Comandancia.

Madrid, 19 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la 141 Comandancia de la Guardia Civil al teniente de dicho Cuerpo don Alfonso Ferrer Gutiérrez, de la 122 Comandancia.

Madrid, 19 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-

mero 148), pasan destinados en turno de provisión normal a las Unidades que a cada uno se le señala, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Subtenientes

Don Vicente Gemio Rodríguez, de la 261 Comandancia, a la 2.ª Comandancia Móvil.

Don Antonio Alba Gómez, de la 212 Comandancia, a la 2.ª Comandancia Móvil.

Don Agustín Sánchez Martí, de la 211 Comandancia, a la 2.ª Comandancia Móvil.

Don Cristóbal López Aragón, de la 211 Comandancia, a la 2.ª Comandancia Móvil.

Brigadas

Don Florencio Moreno Monge, de la 512 Comandancia, a la 511.

Don Adolfo Costas Pazo, de la 631 Comandancia, a la 512.

Don Lesmes Gutiérrez Domínguez, de la 251 Comandancia, a la 211.

Don Angel Betrán Pardo, de la 332 Comandancia, a la 512.

Don Diego Navarro Sánchez, de la 262 Comandancia, a la 222.

Don Joaquín López Torres, de la 262 Comandancia, a la 241.

Don Manuel Martín Valle, de la 312 Comandancia, a la 232.

Don Domiciano Castrillo Arenas, de agregado para el servicio en la tercera Comandancia Móvil, a la 412 Comandancia.

Don Calixto Hierro Villamor, de agregado para el servicio en la primera Comandancia Móvil, a la 122 Comandancia.

Don Antonio Blanco Iglesias, de agregado para el servicio en la 632 Comandancia, a la misma.

Don Isaac Iglesias Martín, de agregado para el servicio en la 611 Comandancia, a la 211.

Don Adolfo Outumuro Outumuro, de agregado para el servicio en la tercera Comandancia Móvil, a la 412 Comandancia.

Don José Martín Martín Rivera, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 21 Tercio, a la 212 Comandancia.

Don Ciriaco Martín Fraile, de agregado para el servicio en la 532 Comandancia, a la 132.

Don Antonio González Clavijo, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 25 Tercio, a la 251 Comandancia.

Don Santos Pérez Sierra, de agregado para el servicio en la 522 Comandancia, a la misma.

Don Julio González Fontela, de agregado para el servicio en la 642 Comandancia, a la 632.

Don Francisco Lahoya del Agulla, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la misma.

Don Manuel Blanco Cabo, de agregado para el servicio en la 642 Comandancia, a la misma.

Don Luis García Cortés, de agregado para el servicio en el Colegio de Guardias Jóvenes, a la 522 Comandancia.

Don Manuel Benítez Reina, de agregado para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil, a la 141 Comandancia.

Don Angel Blanco Benito, de agregado para el servicio en la 642 Comandancia, a la misma.

Don Manuel Travedra Dopacio, de agregado para el servicio en la 642 Comandancia, a la misma.

Don Domingo Rodrigo Fernández, de agregado para el servicio en la 311 Comandancia, a la misma.

Don Jacinto Hernández Reguera, de agregado para el servicio en la 631 Comandancia, a la misma.

Don Lorenzo Díaz Rojas, de agregado para el servicio en la P. M. del 25 Tercio, a la 251 Comandancia.

Don Alfredo Velasco Mayoral, de agregado para el servicio en la 413 Comandancia, a la misma.

Sargentos primeros

Don Ricardo Chaparro Martín, de la 312 Comandancia, a la 1.ª Comandancia Móvil.

Don Vicente Jimeno Hernández, de la 212 Comandancia, a la 1.ª Comandancia Móvil.

Don Valeriano Contador Hipólito, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la 1.ª Comandancia Móvil.

Sargentos

Don Constantino Foronda Martínez, de la P. M. del 52 Tercio, a la 112 Comandancia.

Don Antonio Mariscal López, de la 212 Comandancia, a la 2.ª Comandancia Móvil.

Don Porfirio Sanz Ventosa, de la 532 Comandancia, a la 611.

Don Antonio Medina Ortiz, de la 413 Comandancia, a la 3.ª Comandancia Móvil.

Don Agustín Rodríguez Delgado, de la 542 Comandancia, a la 541.

Don Rufino Martínez Bódalo, de la 521 Comandancia, a la 3.ª Comandancia Móvil.

Don Antoliano García Martín, de la 332 Comandancia, a la 3.ª Comandancia Móvil.

Don Alejo Correa García, de la 261 Comandancia, a la 241.

Don Julián Martín Zamarreño, de la 542 Comandancia, a la 621.

Don Ezequiel Garcés Ontoria, de la 421 Comandancia, a la 112.

Don Eladio Toledo Ferrero, de la 541 Comandancia, a la 622.

Don José Ferreira Vigo, de la 551 Comandancia, a la 642.

Don Jesús Blanco Silveiras, de la 522 Comandancia, a la 632.

Don Ricardo Pasarín Alvarez, de la 631 Comandancia, a la 642.

Don Pedro García Alvarez, de la 262 Comandancia, a la 212.

Don Manuel Ordaz Alonso, de la 651 Comandancia, a la 621.

Don José Ferrándiz Mora, de la 521 Comandancia, a la 312.

Don Bernardino García Castro, de la 552 Comandancia, a la 112.

Don Severino López Barreiro, de la 652 Comandancia, a la 642.

Don Luis Ferrer Castillo, de la 521 Comandancia, a la 311.

Don Leoncio Moreno Gómez, de la 521 Comandancia, a la 112.

Don Inocente Palencias Díez, de la 262 Comandancia, a la 212.

Don Fernando Pueyo Jiménez, de la 551 Comandancia, a la 112.

Don Francisco Pérez Blasco, de la 551 Comandancia, a la 3.ª Comandancia Móvil.

Don Dámaso Cerdeño Barroso, de la 421 Comandancia, a la 411.

Don Ginés Rojas Sánchez, de la 551 Comandancia, a la 3.ª Comandancia Móvil.

Don Saturnino Colás Esteban, de la 551 Comandancia, a la 3.ª Comandancia Móvil.

Don Ramón Cana Pérez, de la 651 Comandancia, a la 232.

Don Alfonso Ruiz González, de la 311 Comandancia, a la 112.

Don Antonio Carmona Gómez, de los Servicios Marítimos Especialistas de la 551 Comandancia, a los mismos de la 251 Comandancia.

Don Angel Moralo Moralo, de agregado para el servicio de la 331 Comandancia, a la 421.

Don Jerónimo Vera García, de agregado para el servicio en la 551 Comandancia, a la misma.

Don Felipe Domínguez González, de agregado para el servicio en la 151 Comandancia, a la 522.

Don Julián Muñoz Lozano, de agregado para el servicio en la 151 Comandancia, a la 431.

Don Martín Ramírez López, de agregado para el servicio en la 221 Comandancia, a la 112.

Don Antonio Villa Álvarez, de agregado para el servicio en la 612 Comandancia, a la 532.

Don José Bernícola Cánovas, de agregado para el servicio en la 312 Comandancia, a la 112.

Don Juan Martínez Chico, de agregado para el servicio en la 542 Comandancia, a la misma.

Don José Ortega González, de agregado para el servicio en la 432 Comandancia, a la 322.

Don Luis Rayo Olmo, de agregado para el servicio en la 422 Comandancia, a la 232.

Don Francisco Mudarra Nieto, de agregado para el servicio en la 151 Comandancia, a la 232.

Don Pascual Mingote Martínez, de agregado para el servicio en la 652 Comandancia, a la misma.

Don Tomás Hernanz Gilarranz, de agregado para el servicio en la 112 Comandancia, a la misma.

Don Miguel Domingo Hernando, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 41 Tercio, a la 413 Comandancia.

Don Jesús Sáenz Sáenz de Ugarte, de agregado para el servicio en la 552 Comandancia, a la 521.

Don Fidel Fernández Gallo, de agregado para el servicio en la 551 Comandancia, a la misma.

FORZOSOS

Brigadas

Don Serafín Nafria Mínguez, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 51 Tercio, a la 521 Comandancia.

Don Francisco López Astorga, de agregado para el servicio en la 652 Comandancia, a la 631.

Don Manuel García Moreda, de agregado para el servicio en la 622 Comandancia, a la 631.

Don Luis Boo Pérez, de agregado para el servicio en la 542 Comandancia, a la 551.

Don Blas Pablo López, de agregado para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil, a la 221 Comandancia.

Don Santiago Martínez Sánchez, de agregado para el servicio en la 3.ª Comandancia Móvil, a la 421 Comandancia.

Don Antonio Elvira Morillo, de agregado para el servicio en la Academia de Guardias de Ubeda, a la 251 Comandancia.

Don Emilio López Orellana, de agregado para el servicio en la 111 Comandancia, a la 321.

Don Bartolomé Chamorro Gozalo, de agregado para el servicio en la Agrupación de Destinos, a la misma.

Don José Vilches Sobrino, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 53 Tercio, a la 551 Comandancia.

Don Teodoro Mostaza Orduña, de agregado para el servicio en la 622 Comandancia, a la 262.

Don Federico Fernández Monge, de agregado para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil, a la 251 Comandancia.

Don Juan Ballesteros Guzmán, de agregado para el servicio en la 232 Comandancia a la 261.

Don Manuel Valenciano Valenciano, de agregado para el servicio en la 322 Comandancia, a la 311.

Don Mauro Tigero García, de agregado para el servicio en la 3.ª Comandancia Móvil, a la 261 Comandancia.

Don Enrique Llana Merino, de agregado para el servicio en la Agrupación de Destinos, a la misma.

Don Florencio Martín García, de agregado para el servicio en la 3.ª Comandancia Móvil, a la 262 Comandancia.

Don Juan Ochandorena Núñez, de agregado para el servicio en la 512 Comandancia, a la 521.

Don Miguel Barrueco Sánchez, de agregado para el servicio en la 621 Comandancia, a la 251.

Sargentos

Don Alejandro Serrano Recas, de agregado para el servicio en la 111 Comandancia, a la 521.

Don Antonio Pérez Cañoto, de agregado para el servicio en la 641 Comandancia, a la 541.

Don Eduardo Hermida Sousa, de agregado para el servicio en la 112 Comandancia, a la 132.

Don Valentín Duque Gómez, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la 542.

Don Pedro Gallego Bayón, de agre-

gado para el servicio en la 231 Comandancia, a la 262.

Don José Ruiz Algaba, de agregado para el servicio en la 113 Comandancia, a la 322.

Don Benito Díaz Salas, de agregado para el servicio en la 151 Comandancia, a la 261.

Don José Sánchez Ocaña, de agregado para el servicio en la 2.ª Comandancia Móvil, a la 262 Comandancia.

Don Santiago Díez Gómez, de agregado para el servicio en la 311 Comandancia, a la 521.

Don Fortunato Marcilla Marcilla, de agregado para el servicio en la 612 Comandancia, a la 551.

Don Abilio Muñoz Plaza, de agregado para el servicio en la Agrupación de Destinos, a la 512 Comandancia.

Don Edelmiro González Crespo, de agregado para el servicio en la 632 Comandancia, a la misma (como conductor).

Don Francisco Gadea Villadoms, de agregado para el servicio en la 421 Comandancia, a la misma (como mecánico de radio).

Don Jesús Aparicio Peraita, de agregado para el servicio en la Agrupación de Destinos, a la misma.

Don Pedro López García, de agregado para el servicio en la 311 Comandancia, a la 262.

Don Gabriel Madrid Martínez, de agregado para el servicio en la 321 Comandancia, a la 241.

Don Antonio Vázquez Santiago, de agregado para el servicio en la 151 Comandancia, a la 261.

Don Marcial Eleno Pioro, de agregado para el servicio en la 622 Comandancia, a la 551.

Don Angel Muñoz Serrano, de agregado para el servicio en la Agrupación de Destinos, a la misma.

Don Joaquín Porro Machón, de agregado para el servicio en la 3.ª Comandancia Móvil, a la 413.

Don Faustino Perez Cortés, de agregado para el servicio en la 412 Comandancia, a la 413.

Don José Sánchez Guevara, de agregado para el servicio en la 112 Comandancia, a la 132.

Don Basilio Fernández López, de agregado para el servicio en la 642 Comandancia, a la 631.

Don Arturo Martín Marijuán, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 53 Tercio, a la 532 Comandancia.

Don Francisco del Moral Fabregat, de agregado para el servicio en la 331 Comandancia, a la 413.

Don Anastasio García Hernán, de agregado para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil, a la 521 Comandancia.

Don Daniel Sánchez Marín, de agregado para el servicio en la 311 Comandancia, a la 551.

Don Diego Palomo García, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la 241.

Don Arsenio Moya López, de agregado para el servicio en la 322 Comandancia, a la 241.

Don Eduardo González Cerrato, de agregado para el servicio en la 221 Comandancia, a la 551.

Don Francisco Navarro Soriano, de

agregado para el servicio en la 311 Comandancia, a la misma (como conductor).

Don Angel Macías Rodríguez, de agregado para el servicio en la 521 Comandancia, a la misma.

Don Antonio Granero Solís, de agregado para el servicio en el Colegio de Guardias Jóvenes, a la 521 Comandancia.

Don Fermín Contreras García, de agregado para el servicio en la 321 Comandancia, a la 261.

Don Benito Poza Jodra, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la 132.

Don Antonio Ortega Rodríguez, de agregado para el servicio en la 3.ª Comandancia Móvil, a la 512 Comandancia.

Don José Picazo del Rey, de agregado para el servicio en la 311 Comandancia, a la 631.

Madrid, 19 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasan destinados a las Unidades de la Guardia Civil que se indican los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan.

Brigada D. Juan González López, de agregado para el servicio en la 652 Comandancia, a la misma.

Otro, D. Antonio Arenas Pérez, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 23 Tercio, a la 231 Comandancia.

Madrid, 19 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan a prestar sus servicios a la Agrupación de Tráfico del Cuerpo de la Guardia Civil, los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, debiendo causar alta para el servicio y efectos administrativos en las Unidades que se señalan, y baja en las de procedencia.

VOLUNTARIOS

A LA ESPECIALIDAD DE OFICINAS

Brigada D. Juan Miguel Fernández, de agregado para el servicio en la 111 Comandancia, a la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico, afecto al 11 Tercio.

Otro, D. Elías Nufio García, de agregado para el servicio en la 621 Comandancia, a la Plana Mayor del VIII Sector de Tráfico de Salamanca, afecto al 62 Tercio.

Madrid, 18 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la

Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad de esta fecha, al teniente de la Guardia Civil D. Manuel Guerrero Romo, de la 221 Comandancia, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 23 Tercio.

Madrid, 19 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/1963, de 8 de julio («B. O. del Estado» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los cincuenta y seis años, al subteniente de la Guardia Civil D. José Santos Pérez, de la 112 Comandancia.

Madrid, 19 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1957 (D. O. número 155), se concede prórroga anual de edad para el retiro al músico de primera, asimilado a subteniente, D. Miguel López Merino, de la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil.

Madrid, 19 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1957 (D. O. núm. 155), se concede prórroga anual de edad para el retiro al músico de tercera, asimilado a sargento, D. Vivencio Rodríguez Sánchez, de la 1.ª Comandancia Móvil de Madrid de la Guardia Civil.

Madrid, 19 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Edades

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Salvador España Martín, con destino en el 25 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 5 de febrero de 1919, que consta en su documentación militar, por la de 5 de marzo del mismo año; comprobado documentalmento tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 19 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Bajas

Causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, por fallecimiento ocurrido el día 13 del presente mes, el guardia alumno Domingo Druet Teruel, de la Academia de Guardias de El Escorial.

Madrid, 19 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. número 193), y de acuerdo con la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), se asciende al empleo de sargento primero de complemento de la Guardia Civil, con antigüedad de 30 de octubre de 1968, al sargento de dicha Escala y Cuerpo D. José Muñoz Díaz, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado, con residencia en Córdoba.

Madrid, 19 de diciembre de 1968.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



PERSONAL CIVIL

Pensiones

En virtud de las facultades que le confiere a este Consejo Supremo el artículo 2 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de dicho texto legal, se publica a continuación relación de pensiones ordinarias que han sido actualizadas con arreglo a las Leyes números 82, de 29 de diciembre de 1961 («B. O. del Estado» núm. 310) y número 1, de 29 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 105), a fin de que por las autoridades competentes se practique la oportuna notificación a los interesados. Dicha relación empieza con doña Carmen Chinchilla del Castillo y termina con doña Josefa Tornell López.

Madrid, 10 de diciembre de 1968.—El General Secretario, Federico Ynglés Sellés.

RELACION

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	EMPLIDOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión mensual correspondiente de su regulación en pesetas
Doña Carmen Chinchilla del Castillo	Huérfana.	Infantería	Comandante D. Carlos Chinchilla Mosel	1.191,31
Doña Concepción Navarro Chacón ...	Huérfana.	Artillería	Comandante D. Eduardo Navarro Castañón ...	1.094,09
Doña María Rita García Ogando ...	Huérfana.	Infantería	Capitán D. Jerónimo García Fernández	981,50
Doña María Álvarez Guerrero	Huérfana.	Carabineros	Teniente D. Pedro Álvarez Prieto	938,88
Doña Aurora Patricio Corrales	Huérfana.	Infantería	Alférez D. Ramón Patricio Pozuelo	626,56
Doña Rosario Sánchez Rojas	Viuda	Guardia Civil	Sargento D. José Guzmán Borrego	547,24
Doña Consuelo Cáceres Claros	Huérfana.	C. A. S. E.	Delinante de Artillería D. Luis Cáceres Valdivia	598,66
Doña Gaspara Cano Milla	Huérfana.	Armada	Segundo contramaestre D. Antonio Cano de la Torre	2.654,36
Doña Antonia Cañavate Soto	Viuda	Armada	1.º vigia de semáforos D. Trinidad Monerri Hernández	566,45
Doña Aurelia Díaz Antúnez	Viuda	Guardia Civil	Guardia Francisco Villoria Medina	559,00
Doña Elvira Díaz Tovar	Madre	Infantería	Cabo Silvestre Tovar Díaz	567,77
Doña Josefa Torneil López	Viuda	Armada	Fogonero D. José Antonio Piñero Adán	500,00

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, la autoridad que lo practique deberá advertirle al propio tiempo

que, si se consideran perjudicados en su señalamiento, pueden interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusa-

ble, deben formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la autoridad que lo haya practicado, quien de-

E S E C I T A

Total pens más un incremento 50% a partir 1-1-65 según fec arranque Pesetas	Total pens más un incremento 75% a partir 1-1-66 según fec arranque Pesetas	Total pens más 100% incremento a partir 1-1-67 según fecha arranque Pesetas	Disposiciones que amparan los señalamientos	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (1)	Residencia de los interesados		Número de Observaciones
				Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	

Consejo Supremo de Justicia Militar por aplicación de las Leyes
 núm. 1, de 29 de abril de 1964 («B. O. del E.» núm. 105)

		2.382,62		1	abril	1968	Málaga ...	Málaga ...	Málaga ...	2
1.641,13	1.914,75	2.188,18		1	enero	1965	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	2
		1.963,18		1	mayo	1967	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	2
		1.877,76		1	enero	1967	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	2
		1.253,12		1	enero	1967	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	2
		1.094,44		1	enero	1968	Huelva ...	Rio Tinto ...	Huelva ...	2
		1.197,20	Leyes 82/61 y 1/64	1	enero	1968	Sevilla ...	Sevilla ...	Sevilla ...	2
		5.309,72		1	enero	1968	Cartagena ...	Cartagena ...	Murcia ...	2
		1.192,98		1	enero	1968	Cartagena ...	Cartagena ...	Murcia ...	2
		1.118,04		1	enero	1968	S. Sebastián.	San Sebastián	Guipúzcoa ...	2
		1.135,54		23	agosto	1968	Málaga ...	Málaga ...	Málaga ...	2
		1.000,00		1	enero	1967	Cartagena ...	Cartagena ...	Murcia ...	2

berá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir

por esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos (Subdirección General de Clases Pasivas).

2. La percibirá en la cuantía que se expresa, previa liquidación y de-

ducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto.

Madrid, 10 de diciembre de 1968.—
 El General Secretario, *Federico Inglés Sellés*.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

Hasta las once horas del día 26 de diciembre de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, núm. 27 (Madrid), para la adquisición, por contratación directa urgente, de mobiliario y material docente, con destino a la Escuela Superior del Ejército, por un importe límite total de 261.323 pesetas (expediente I. E. 9/68-116), en cuyo día, hora y lugar expresados anteriormente se celebrará el acto de licitación.

Las entregas del citado material se realizarán en la Escuela Superior del Ejército, en el plazo máximo de veinte días, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones se harán por duplicado y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército número 144, de 28 de junio de 1968, entregándose en la forma que se indica en los pliegos de bases que se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

El importe de los anuncios será sa-

tisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de diciembre de 1968.

Núm. 915. (Urgente.) P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 3.ª REGION MILITAR

Anuncio

El día 16 de enero de 1969, a las diez horas, se reunirá esta Junta con el objeto de proceder a la contrata de elaboración de pan para atenciones del Ejército, en esta Región Militar, durante el año 1969, por el sistema de concurso, con destino a las plazas siguientes:

Albacete, 25.000 raciones de 500 gramos.

Chinchilla, 20.000 raciones de 500 gramos.

Játiva (Manuel), 6.000 raciones de 500 gramos.

Alcoy, 260.000 raciones de 500 gramos.

Alicante, 1.000.000 de raciones de 500

gramos, y 36.000 raciones de 400 gramos.

Cartagena, F. Derecho, 20.000 raciones de 500 gramos, y F. Izquierdo, 30.000 raciones de 500 gramos.

Archena, 15.000 raciones de 400 gramos, y Lorca, 500.000 raciones de 500 gramos.

Las raciones de 500 gramos, al precio límite de 1,30 pesetas ración, y compuesta por dos piezas de 200 gramos y una de 100 gramos, y las raciones de 400 gramos al precio límite de una peseta ración, y compuesta de dos piezas de 150 y una de 100 gramos.

Pliegos de condiciones y cuanta información se precise se facilitará en la Secretaría de esta Junta, que radica en el Gobierno Militar de esta plaza.

Modelo de proposición, el que se insertó en el DIARIO OFICIAL núm. 272, de fecha 1 de diciembre de 1966, y «B. O. del Estado» núm. 290, de fecha 5 de diciembre de 1966.

Importe anuncio a prorrato entre adjudicatarios.

Valencia, 19 de diciembre de 1968.

Núm. 914

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra

EDICION OFICIAL

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones, al precio de 15,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el nuevo Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra, redactado de acuerdo con las Bases aprobadas por Decreto de 20 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 278) y en cumplimiento de la Orden de 29 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 297).

Dicho folleto contiene, además del Decreto y Reglamento mencionados, las circulares de fechas 29 de diciembre de 1961, 10 de enero y 1 de marzo de 1962, y Orden de 17 de enero de 1967 (D. O. núm. 17), así como formularios de instancias, documentos e instrucciones que hacen más fácil, en el momento necesario, la labor entre la Asociación Mutua y sus asociados.

LA DIRECCION